

(Nómbrese al Compañero Carlos Ernesto Morales Dávila, en el Cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la Confederación Suiza, con Sede en Ginebra)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 20-2019, Aprobado el 06 de Febrero de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 29 del 13 de Febrero de 2019

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 20-2019

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Carlos Ernesto Morales Dávila**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la Confederación Suiza, con sede en Ginebra.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de febrero del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.